

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. A 00081842

Al 31 de Diciembre de 1.997

Expediente No. 853975
TOTAL CAPITAL SOCIAL 20.000.000.000

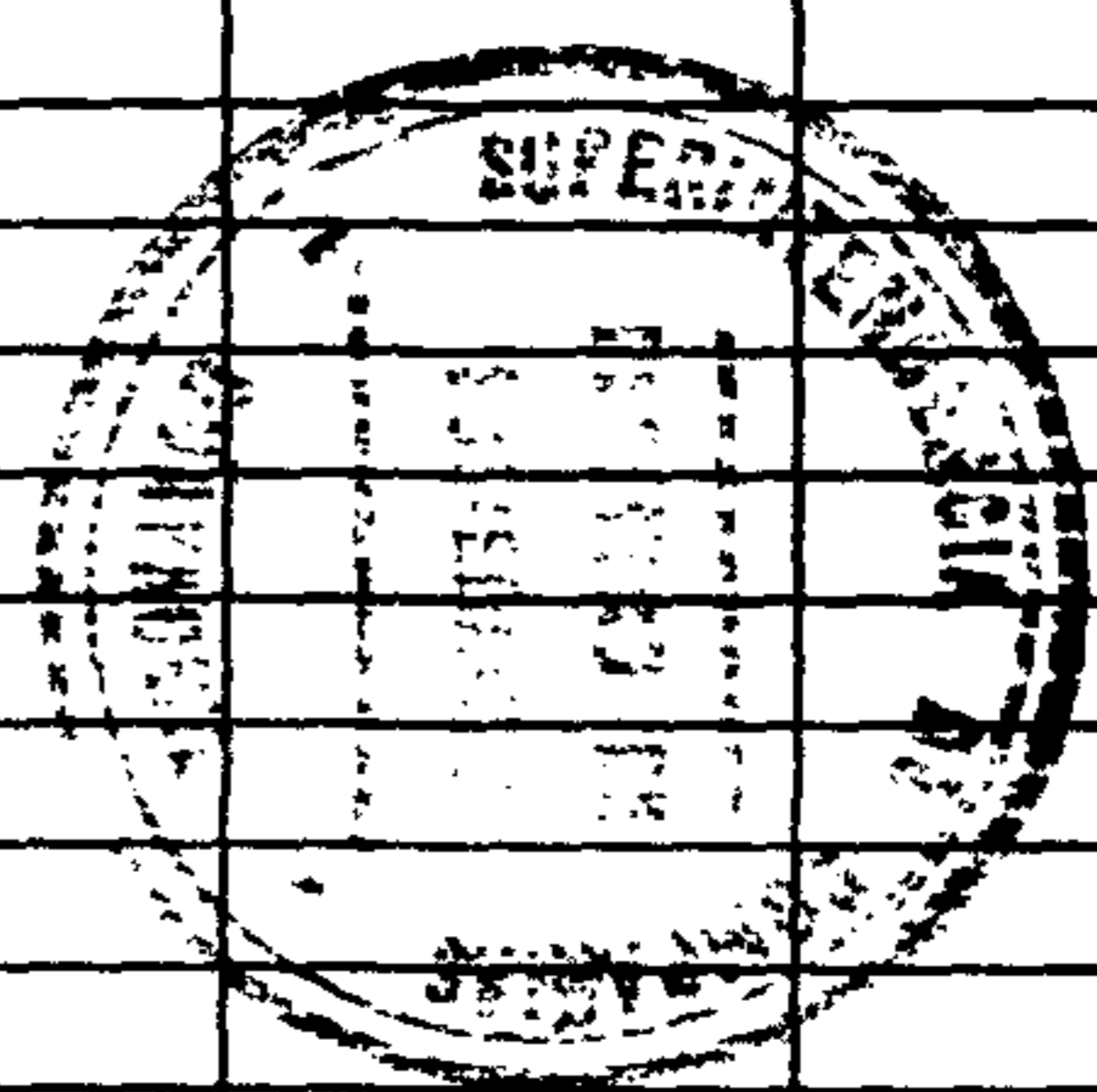
IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990263 678001 RAZON SOCIAL INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de inversión de extranjeros 2/	Acciones	
					No.	Valor
1	VINAGRE DA SILVA MANUEL SOTERO	Ecuatoriana	0907501183		415	415.000
	CORONEL ROBLES XAVIER	Ecuatoriana	0902507342		6.754	6.754.000
3	CORONEL ROBLES CESAR	Ecuatoriana	0900553637		2.046.562	2.046.562.000
4	CORREIA DA SILVA JUAN	Ecuatoriana	0903498784		1.250.660	1.250.660.000
5	CORONEL JONES CESAR	Ecuatoriana	0903907621		108.258	108.258.000
6	VIVAR ERAZO JORGE	Ecuatoriana	0800093882		676.201	676.201.000
7	TOUMA CASTRO ESPIRIDION	Ecuatoriana	0903328171		16.559	16.559.000
8	REVIRONDOS	Ecuatoriana			15.894.591	15.894.591.000
9						
10						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
28						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					TOTAL	20.000.000.000

08 JUL 1999



Certifico que la información es correcta

[Handwritten Signature]
Firma del representante legal

Guayaquil, 24 de febrero de 1.999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL